

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**75923** BARCELONA

Edicto

D. Luis Miguel Gonzalo Capellín, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Barcelona al objeto de subsanar la dirección del correo electrónico contenido en el Edicto de fecha diez de octubre de 2017 y dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial en fecha veintisiete de septiembre de 2017, hago saber:

Número de asunto. Concurso Voluntario n.º 676/2017-D.

NIG: 0801947120178002998.

Fecha del auto de declaración. veintisiete de septiembre de 2017.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Institut Mèdic Rubí con CIF número B-66429135 y domicilio sito en calle Cadmo número treinta y siete de Rubí (Barcelona),

Administración concursal:

Se ha designado como administrador concursal: D. Trinidad Roig Farran con DNI número 77.830.455-L

Dirección postal: Avenida Diagonal número 604, 4.º-2.ª de Barcelona (08021), de profesión.

Dirección electrónica: [smrcons@smrcons.com](mailto:smrcons@smrcons.com).

Régimen de las facultades del concursado: intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en el oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio c, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en la unidad de apoyo concursa, sita en la Ciudad de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes 111, edificio c, planta 13, Barcelona.

Barcelona, 23 de noviembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170092132-1